

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
Dirección Adm. y Finanzas  
Depto. Adquisiciones

**APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES MUNICIPALIDAD DE LOTA"**

DECRETO N° 1223

LOTA, 18 AGO. 2023

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1187 fecha 14/08/2023, donde se declara Desierta el primer llamado a Licitación Pública para la contratación del "SERVICIO TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES MUNICIPALIDAD DE LOTA";

b) Solicitud de Compra N°21 de fecha D.A.F., para la contratación del "Servicio Telefónico Celular por 36 meses para la Municipalidad de Lota;

c) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas Anexos elaborados para el llamado a Licitación Pública "SERVICIO TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES MUNICIPALIDAD DE LOTA";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la 1362 Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANEXO elaborados para realizar el segundo llamado a licitación pública para la contratación del "SERVICIO TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES MUNICIPALIDAD DE LOTA".

2° APRUEBASE SEGUNDO LLAMADO a Licitación Publica, para la contratación del "SERVICIO TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES MUNICIPALIDAD DE LOTA".

3° Publíquese en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE EN EL MERCADO PUBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

RMC/mvj

- Depto. Administración
- Secplan
- Archivo Depto. Adquisiciones
- Archivo.-